



Expediente: 1237/10

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ GIMENEZ JUAN HORACIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 14/06/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GIMENEZ, JUAN HORACIO-DEMANDADO

20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1237/10



H20501228473

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ GIMENEZ JUAN HORACIO s/ EJECUCION FISCAL Expt 1237/10.-

Nota Actuarial: presento a despacho informando a S.S. que el Sr. Gimenez Juan Horacio no denunció casillero digital, estando debidamente notificado mediante cédula recibida en su domicilio real en fecha 31/03/2023.- Secretaría

CONCEPCION, 13 de junio de 2023.

Téngase presente lo informado por el Actuario.

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 29/03/2023, en consecuencia las futuras notificaciones al demandado serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado art. 32. N.C.P.C.yC..Sirva la presente como fehaciente notificación digital.-FMG

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.